

RIO GALLEGOS, 21 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.984/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Educación Física (Sexos Femenino y Masculino) con una carga horaria de OCHO (8) horas cátedra semanales cada uno para desempeñar funciones en el marco del Programa de Recreación y Deportes radicado en el Area Bienestar Estudiantil de esta Unidad Académica y aprobado por Acuerdo N° 263/04;

QUE dicho requerimiento cuenta con el aval del Sr. Decano;

QUE puesto a consideración fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

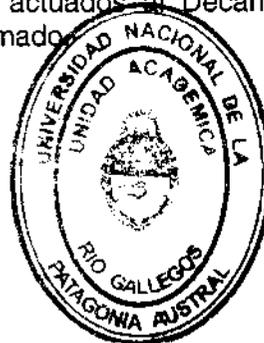
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Educación Física (Sexos Femenino y Masculino) con una carga horaria de OCHO (8) horas cátedra semanales cada uno para desempeñar funciones en el marco del Programa de Recreación y Deportes.-

ARTÍCULO 2.- REMITIR los presentes actuados al Decanato para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

071